



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0267 DE 2026

“Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos,
correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30
de 1992, el Acuerdo 003 del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 22 del Artículo 25 del Acuerdo Superior No.003 de 2021, es función del Rector aprobar anualmente los Estados Financieros de la Universidad.

Que la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el Artículo No.16 de la Resolución No.706 de 2016 y sus modificaciones, estableció el plazo para la presentación de la categoría Información contable Pública-Convergencia correspondiente al cuarto trimestre de cada anualidad, siendo la fecha límite de presentación el 15 de febrero del año siguiente al del periodo contable, por medio de la plataforma “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, excepto el juego completo de estados financieros que incluyen las notas que se presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, que deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero de 2026, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2020. Y en cumplimiento a la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones mediante las cuales se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Entidades de Gobierno.

Que la jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, presentó al Rector los Estados Financieros de la Universidad en fecha 13 de febrero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes al año 2025, de conformidad con la información presentada por la jefe de la Oficina de Contabilidad, previa revisión del Director Financiero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como responsabilidad directa de la administración, la presentación de los Estados Financieros del año 2025 ante los correspondientes entes de control, cumpliendo con el marco normativo actual Resolución 339 de 28 de noviembre de 2025 aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0267 DE 2026

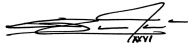
“Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos,
correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025”

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución Rectoral regirá a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de febrero de 2026.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector


Vo.Bo. CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
Director Financiero


Proyectó: MIRTA PATRICIA SAYADO VARGAS
Jefe Oficina de Contabilidad